



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 233/2013**  
Bahía Blanca, 1 de agosto de 2013

VISTO

La solicitud de auspicio y aval para la utilización de la Sala de Videoconferencia para la realización de los Ateneos a Distancia, organizados por la Dra Alicia Belgorosky, Jefa del Servicio de Endocrinología Infantil del Hospital Nacional de Pediatría Dr J. P. Garrahan;

CONSIDERANDO

La relevancia de dichos ateneos para docentes y estudiantes del DCS, y para los trabajadores de salud de la ciudad

Las características organizativas mencionadas en el pedido

Lo aprobado en sesión plenaria del 31 de Julio

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer a Secretaría General Académica el otorgamiento del Auspicio a los Ateneos a Distancia de Endocrinología Infantil.

Artículo 2º: Avalar la solicitud de la Sala de Videoconferencia de Colon 80 para realizar los Ateneos.

Artículo 3º: Pase a la Secretaría General Académica a sus efectos.